DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL *Paraguay de la gente*

DNCP/DNC N° 24.851 / 2018

Asunción, 28 de noviembre de 2018

Señor
Ricardo Antonio Cuquejo Cattebecke
Unidad Operativa de Contrataciones
Administración Nacional de Navegación y Puertos
Presente:

REF.: ID: 346556, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA ANNP

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1. Considerar indicar de que ítems serán requeridas las muestras.

2. Observamos que se requiere el balance correspondiente al ejercicio fiscal 2018 sin embargo es importante tener en cuenta que los mismos se presentan hasta abril del año 2019.

3. Considerar indicar en los requerimientos de contratos que los mismos podrán ser de Instituciones públicas y/o privadas.

4. Teniendo en cuenta el requerimiento de banderas paraguayas, solicitamos tener en cuenta para la elaboración de las especificaciones técnicas el **Decreto 11400/13** *"Que establece la reglamentación para el diseño y uso del pabellón de la República, de los escudos nacionales y del sello nacional"*

Carolina Alvarenga
Técnico Verificador
DNCP - DNC

5. Se recuerda a la Convocante, la vigencia de la **Circular DNCP N° 25/2018**, que establece: "*La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas les recuerda lo establecido en la Ley 1535/1999 De Administración Financiera del Estado, en el artículo 22 último párrafo referente a la Etapa de Ejecución del Presupuesto, establece cuanto sigue: "...El cumplimiento de las obligaciones financieras será simultáneo a la incorporación de bienes y servicios...", así mismo, lo dispuesto en el Art. 109 de la Ley 6026/18 "Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018" señala además que: "La obligación es un vínculo jurídico financiero entre un Organismo o Entidad del Estado (OEE) y una persona física o jurídica. En materia de provisión de bienes, obras y servicios, la obligación se consolida con la entrega efectiva a satisfacción del bien o servicio debidamente documentado...". De acuerdo a lo indicado en el párrafo anterior, las Convocantes deberían realizar la obligación conforme a lo que efectivamente se haya ejecutado en cada ejercicio, para ello las previsiones presupuestarias correspondientes al presente ejercicio, o a los siguientes según sea el caso, deberán encontrarse acorde al plazo de entrega y pago establecido en los Pliegos de Bases y Condiciones, analizando si el mismo permite su completa ejecución en el presente ejercicio o abarcaría ejercicios siguientes".*

No obstante, se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Mariela Zárate
Jefa del Dpto. de Concurso de Oferta
DNC - DNCP

Abg. Edith Rodríguez
Coordinadora de SBE
DNCP

C.P. Iván Vázquez
Enc. de Desp. Coordinación de Contrat.
DNC - DNCP

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto, la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Carolina Alvarenga
Concurso de Ofertas

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - NORMAS Y CONTROL

Abg. Gloria Núñez
Directora de Normas y Control

Abg. Liliana Rodríguez
Coordinadora de SBE
DNC - DNCP

C.P. Iván Lezcano
Encargado de Despacho
Coordinación de Control

Mariela Zárate
Jefe del Dpto. de Concurso de Oferta
DNC - DNCP